Año de 1670

Tercio de tres ...

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

En la villa de Calzada a diez dias del mes de otubre de mill y seisçientos y setenta años se juntaron a dar y confirmar los oficios pu-
blicos del serviçio de las dos mag.des divina y humana bien y buen gobierno
de esta villa y de los pobres como lo tienen de costumbre los
mds. del concejo justiçia y regimiento de esta villa y capitulares
de el dicho concejo siguientes
los mds. de don Agustin de Gonzalo Quiros y Diego Lopez Ferrer al-
caldes ordinarios de esta villa por su mag.
don Diego Fernandez Toledo regidor = don Salvador Montero Gil
Diego Rod.z y don Fran.co Lopez Yañez diputados = capitulares de este con-
cejo; los quales juntos en su ayuntam.to como lo tienen de cos-
tumbre despues de haver sido citados los dichos capitulares por
Lorenzo Martin alguaçil por horden de este concejo que dio fe haver
citado los presentes en sus personas y los ausentes en sus casas
para este ayuntamiento y haviendo tratado y conferido lo que queda
dicho y hizo notorio en este ayuntam.to. Ansi y mds. por mi el es-
crivano de todos sobre de una Real provision de su mag. y señores de
su Real Consejo de las Ordenes ganada a pedimento de don Diego
Ladron de Guevara cavallero de la Orden de Calatrava, y don
Juan Ladron de Guevara cavallero de la de Santiago, sus her-
manos que tienen por suya la encomienda de Almagro, en que se
comprehende esta villa, por la qual parece se quejaron
de ella y su ayuntam.to por razon de que como los que se ponen al
cavallos y juros pagando los tiempos pechos a su mag. en esta
villa y en la de la encomienda son libres de ellos pues
los ...sados de pechar y que ninguno les reparta en la
encomienda semejantes pechos y que en caso que la dicha
parte ... en esta villa de Calzada donde sirven esta la
dicha encomienda, procediendo cargar
parte en su mismo no asi en esta ... de una cossa en el com.
como consta de dicha Real provision a que los mds. ante dicho
escrivano en este ayuntam.to por mi el escrivano, de cuya ..
y con que ... ganada ... mismo por parte de los dichos
don Diego y don Juan Ladron de Guevara como todo lo susodicho
consta y parece de los dichos reales provisiones a que se remite
... obedecido en toda forma ... de ...
... = no haver lugar ... porque ...
los ... por ser como son ... en esta villa
y estar ... en costumbre ...
... tiempo tan largo ... parte ...
... contrario de ... todos pechos y contribu-
ciones ... de la dicha encomienda y